Culturas

REGISTRO DE INFORMACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS

PROCESO No:	MC-SA-PM-006-2024	**MODALIDAD**	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**		
OBJETO:	***Realizar las obras de primeros auxilios y reparaciones locativas para los inmuebles denominados Edificio Central y Torre Docente en el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.***				
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	$ 980,545,587.00	**DEPENDENCIA SOLICITANTE**	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA		
FECHA DE CIERRE	viernes, 13 de diciembre de 2024	**HORA**	10:00	AM	

	NOMBRE DE PROPONENTE	**NATURALEZA JURIDICA**	**INTEGRANTES**	**REPRESENTANTES LEGALES**	**SOCIOS**
1	CONSORCIO LIDER	CONSORCIO	1.Juan Pablo Dorado Martínez 30% 2. Dorado Asociados SAS 70% 900264197-1	Ppal:JUAN PABLO DORADO MARTINEZ C.C. 10.135.629 Suplente: ANDRES DORADO MARTINEZ C.C. 10.016.767 1. No aplica 2.ANDRES DORADO MARTINEZ C.C. 10.016.767 JUAN PABLO DORADO MARTINEZ C.C. 10.135.629	1. Persona Natural 2. 57% 10.135.629 Juan Pablo Dorado M 43% 10.016.767 Andrés Dorado Martínez
2	CONSORCIO OBRAS DICO	CONSORCIO	1. 50% CYCO INGENIERIA SAS 901346178-6 2. 50% DIEGO FERNANDO CESPEDES CONTRERAS	Ppal: LUIS CARLOS OROZCO CASTROC. C. No. 1.110.549.948 Suplente:DIEGO FERNANDO CESPEDES CONTRERAS C. C. No. 1.106.770.955 1. LUIS CARLOS OROZCO CASTRO C.C. No. 1.110.549.948 2. No aplica	1. Leidy Constanza Castro 65.761.345 51% Luis Carlos Orozco Castro 1.110.549.948 49% 2. Persona natural
3	CONSORCIO VENTURA	CONSORCIO	1. MARIA JOSE HERRERA GUZMAN 50% 2. ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS 50% 901.340.813-8	Ppal: MARIA JOSE HERRERA GUZMAN C. C. No. 52.452.955 Suplente: LUIS FELIPE HERRERA GUZMAN C. C. No. 17.119.571 1. No aplica 2. Herrera Guzman Maria Jose C.C. 52452955	1. Persona Natural 2. 100% 52.452.955 MARIA JOSE HERRERA GUZMAN (UNICA ACCIONISTA DE ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS)

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	13 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-SA-PM-006-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Realizar las obras de primeros auxilios y reparaciones locativas para los inmuebles denominados Edificio Central y Torre Docente en el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 980,545,587.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	1	CONSORCIO LIDER	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	10,135,629
USUARIO SECOP II	CONSORCIO LIDER		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/13/2024 4:54
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	Juan Pablo Dorado Martínez	PERSONA NATURAL	10,135,629	No aplica	30%
2	Dorado Asociados SAS	PERSONA JURIDICA	900264197-1	ANDRES DORADO MARTINEZ C.C. 10.016.767	70%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1 carta de presentacion	Oferente presente formato de carta de presentación sucrita por Juan Pablo Dorado Martínez en calidad de Representante legal
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1 carta de presentacion	Se presenta aval JORGE OBED GOMEZ LOPEZ C.C. 10.288.805, presenta matricula profesional inscrito(a) en el Registro Profesional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-54233 Integrante 1: Juan Pablo Dorado Martínez persona natural presenta matricula profesional y vigencia en calidad de arquitecto, Matrícula Profesional de Arquitectura No. 17700-57242, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 453 del 7 de Diciembre de 1995.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105**	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	**Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105**	**Ppal:JUAN PABLO DORADO MARTINEZ C.C. 10.135.629 Suplente: ANDRES DORADO MARTINEZ C.C. 10.016.767**
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	**CEDULA ARQ. JPMD CEDULA ANDRES DORADO MARTINEZ - copia**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	13 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-SA-PM-006-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	CEDULA ARQ. JPMD CEDULA ANDRES DORADO MARTINEZ - copia		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	CEDULA ARQ. JPMD CEDULA ANDRES DORADO MARTINEZ - copia		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	CEDULA ARQ. JPMD CEDULA ANDRES DORADO MARTINEZ - copia		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Exp: 12/12/2024 Ren:16/04/2024	Exp: 12/12/2024 Ren:17/04/2024		
INHABILIDADES				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	NO APLICA	NO APLICA		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	REDAM vigente, los demás antecedentes son consultados por la entidad	REDAM vigente, los demás antecedentes son consultados por la		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	NO APLICA		
OBSERVACIONES	Presenta certificado de ARL y EPS 13/11/2024 y planilla 7904157443 de pago de noviembre, validada por la entidad			
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		13 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-SA-PM-006-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	NO APLICA	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	NO APLICA	CUMPLE		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	13 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-SA-PM-006-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBSERVACIONES		Cámara de comercio Dorado 26-11-2024 Exp: 26/11/2024 objeto: 2-3 Duración:Indefinido Limites: Sin limitación de cuantía Revisor fiscal:OSORIO PUERTA DIEGO CC 10,277,603 48133-T Presenta formato 6 firmado pro revisor fiscal . En el témrino de traslado mediante mensaje de referencia CO1.MSG.7404547 aclaró la ubicación de los antecedentes actualizados		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 98,054,558.70	VIGENCIA MÍNIMA	13 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#21-44-101459352 Anexo: 0 Fecha 12/12/2024	$ 98,054,559.00	12 de diciembre de 2024	**30 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	DLF052857B_POLIZA_21_44_101459352_20241212084309	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
KATHERINE PEÑA	CARMENZA DURAN	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	13 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-SA-PM-006-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Realizar las obras de primeros auxilios y reparaciones locativas para los inmuebles denominados Edificio Central y Torre Docente en el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 980,545,587.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	2	CONSORCIO OBRAS DICO	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	LUIS CARLOS OROZCO CASTRO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,110,549,948
USUARIO SECOP II	CONSORCIO OBRAS DICO		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/13/2024 6:49
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CYCO INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	901346178-6	LUIS CARLOS OROZCO CASTRO C.C. No. 1.110.549.948	50%
2	DIEGO FERNANDO CESPEDES CONTRERAS	PERSONA NATURAL	1,106,770,955	No aplica	50%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	Aporta carta de presentación suscrita por Luis Carlos Orozco Castro, en calidad de representante legal.
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104 TP DIEGO	El representante legal LUIS CARLOS OROZCO CASTRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1110549948, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-326327 Integrante 2: DIEGO FERNANDO CESPEDES CONTRERAS aporta Matricula profesional y vigencia del Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-206890
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105**	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	**Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105**	**Ppal: LUIS CARLOS OROZCO CASTROC. C. No. 1.110.549.948 Suplente:DIEGO FERNANDO CESPEDES CONTRERAS C. C. No. 1.106.770.955**
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	**Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104 Cedula De ciudadania DF**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	13 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-SA-PM-006-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Exp: 17/11/2024 Renovación: 17/04/2024	Exp: 25/11/2024 Renovación: 09/04/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	NO APLICA	NO APLICA		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	REDAM vigente, los demás antecedentes son consultados por la entidad	REDAM vigente, los demás antecedentes son consultados por la entidad		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	CUMPLE		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	CUMPLE		
OBSERVACIONES		Aporta planilla 9477840106 del mes de diciembre de 2024, validada por al entidad		

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		13 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-SA-PM-006-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)		**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación		**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.		**NO APLICA**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.		**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)		**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.		**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)		**NO APLICA**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**		**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.		**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.		**NO APLICA**		
OBSERVACIONES	**Cert Exist Repr Leg - 1711 Exp: 17/11/2024 objeto: 2-3 Duración:Indefinido Limites: Sin limitación de cuantía Presenta formato 6 por representante legal**			
			NO CUMPLE	
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 98,054,558.70	**VIGENCIA MÍNIMA**	13 de marzo de 2025

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	13 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-SA-PM-006-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#11-44-101243774 Anexo:0 Fecha: 12/12/2024	$ 98,054,558.70	13 de diciembre de 2024	20 de marzo de 2025

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	11-44-101243774_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
KATHERINE PEÑA	CARMENZA DURAN	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		13 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-SA-PM-006-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Realizar las obras de primeros auxilios y reparaciones locativas para los inmuebles denominados Edificio Central y Torre Docente en el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 980,545,587.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	3	CONSORCIO VENTURA	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	52,452,955
USUARIO SECOP II	CONSORCIO VENTURA		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/13/2024 8:20
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	PERSONA NATURAL	52,452,955	NO APLICA	50%
2	ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS	PERSONA JURIDICA	901.340.813-8	Herrera Guzman Maria Jose C.C. 52452955	50%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA_2	El oferente aporta carta de presentación por MARIA JOSE HERRERA GUZMAN en calidad de representante legal En el RUP, reporta VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA: *** CONTROLANTE: NOMBRE: MARIA JOSE HERRERA GUZMAN IDENTIFICACION: 00000052452955 DOMICILIO: BOGOTA CONTROLADA: NOMBRE: ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS IDENTIFICACION: 000009013408138 DOMICILIO: BOGOTA D.C. No obstante no lo reporta en el numeral 20 de la carta de presentación, por tal motivo el proponente deberá subsanar en el término del traslado. En el término de traslado mediante mensaje de referencia CO1.MSG.7387144 el
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA_2	Presenta aval por parte de LUIS FELIPE HERRERA GUZMAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17119571, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-11799, aporta matricula y vigencia. Integrante 1: MARIA JOSE HERRERA GUZMAN persona natural presenta Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25282003-52452955 y vigencia.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	**CUMPLE**	**CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	13 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-SA-PM-006-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO	Ppal: MARIA JOSE HERRERA GUZMAN C. C. No. 52.452.955 Suplente: LUIS FELIPE HERRERA GUZMAN C. C. No. 17.119.571	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA_2		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Exp: 4/12/2024 Ren: 12/03/2024	Exp: 4/12/2024 Ren: 8/03/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	NO APLICA	NO APLICA		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	No aporta REDAM, los demás antecedentes son validados por la entidad En el término de traslado mediante mensaje de referencia CO1.MSG.7387144 el oferente aporta REDAM vigente.	No aporta REDAM, los demás antecedentes son validados por la entidad En el término de traslado mediante mensaje de referencia CO1.MSG.7387144 el oferente aporta REDAM vigente.		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		13 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-SA-PM-006-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	Aporta planilla de pago de del mes de Noviembre 82577266, validada por la entidad.			

Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	NO APLICA			
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	NO APLICA			
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA			
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA			
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA			
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA			
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA			
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	NO APLICA			
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA			
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA			
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	NO APLICA			

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		13 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-SA-PM-006-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES		EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ALTAVISTA NOV 26 DE 2024 Exp: 26/11/2024 objeto: 2-5 Duración:Indefinido Limites: Sin limitación de cuantía Presenta formato 6 por representante legal		
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 98,054,558.70	VIGENCIA MÍNIMA	13 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#21-44-101459371 Anexo: 0 Fecha:12/12/2024	$ 98,054,558.70	13 de diciembre de 2024	21 de marzo de 2025
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	CONSORCIO VENTURA 21-44-101459371 (0) MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES_1		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
KATHERINE PEÑA	CARMENZA DURAN	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS JURÍDICO	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE EVALUACIÓN 16 de diciembre de 2024	
MC-SA-PMC 006-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO
OBJETO	Realizar las obras de primeros auxilios y reparaciones locativas para los inmuebles denominados Edificio Central y Torre Docente en el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PRESUPUESTO OFICIAL: $	980,545,587.00
FECHA DE CIERRE 13 DE DICIEMBRE DE 2024	

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

N° DE PROPUESTA	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO LIDER	HABILITADA
2	CONSORCIO OBRAS DICO	HABILITADA
3	CONSORCIO VENTURA	HABILITADA

Katherine Peña L.	CARMENZA DURAN	
Proyectó: KATHERINE PEÑA LOZANO. Abogado Grupo de Contratos y Convenios	Revisó: CARMENZA DURAN Abogada Grupo de Contratos y Convenios	Aprobó: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ Coordinadora del Grupo de Contratos y Convenios